

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

LIMPIOSOLUTION S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria y en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de LIMPIOSOLUTION S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, cumpto en informarles que los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y se ha dado cumplimiento al Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

LIMPIOSOLUTION S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Mediante una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, he constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto al Estado de Situación Financiera del año 2013, se evidencia un total de activos de \$ 22.574,67, manteniendo cuentas de carácter Corriente y Fijo, en cuanto al Pasivo se contemplan movimientos en las cuentas de carácter corriente con un total de \$26.099,53, el Patrimonio está compuesto por el

Capital y los resultados obtenidos en el ejercicio dando un resultado en negativo de 3.524,86, en el Estado de Resultados, se evidencia una utilidad de \$319,72.

Los procedimientos de Control Interno de la empresa deben ser mejorados para obtener mejores resultados de Gestión y ayudar al cumplimiento de las disposiciones dadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, marzo de 2014



Geovanna González
Ing. Finanzas y Auditoria
Comisaria